



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 47796/2009

CÓRDOBA, 09 MAR 2010

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2009 a los docentes del mencionado Laboratorio que lista a fojas 1, por el importe que en cada caso se consigna; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las asignaciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2009 a los docentes del citado Laboratorio que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con Fondo Universitario – Fuente 16 – 2008 de la citada dependencia.

**ARTÍCULO 2.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 290**

